



ACUERDO SECRETARIAL

A.- 068

SECRETARIA DE MARINA

MARIANO FRANCISCO SAYNEZ MENDOZA, Almirante Secretario de Marina y Alto Mando de la Armada de México, con fundamento en los artículos 9, 12 y 30 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracciones I y V, 4 fracción II, 7 fracciones II y VIII, 21 de la Ley Orgánica de la Armada de México y 5 fracciones I y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina; y

CONSIDERANDO

Que a la Secretaría de Marina como dependencia de la Administración Pública Federal, le corresponde organizar, administrar y preparar a la Armada, como institución militar nacional de carácter permanente, cuya misión es emplear el poder naval de la Federación, para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país;

Que la Armada de México, tiene entre otras atribuciones la de organizar, adiestrar, alistar, equipar y operar a las fuerzas que la constituyen para el cumplimiento de su misión y ejercicio de sus funciones;

Que el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes otorgó a esta dependencia el nombramiento de comodatario DG/DEBI/COMODATO/278/2010 el 21 de diciembre de 2010, por lo cual se otorga el comodato y uso provisional de la embarcación tipo Yate marca Horizon, modelo 1999, de 82 pies de eslora, con número de casco HRN82109L899, con identificación oficial 1078029 denominada "Dream Seeker";

Que el Yate "Dream Seeker" reúne características apropiadas para efectuar operaciones de transporte de personal dentro del ámbito marino para promover la cultura naval, realizar actividades protocolarias y de recreo, así como proporcionar apoyos al sector marítimo en caso de emergencia; por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Primero. Con fecha primero de agosto del año dos mil once, el Yate marca Horizon, modelo 1999, de nombre "Dream Seeker" se le designa como a continuación se indica:

Tipo:	UNIDAD DE APOYO AL MANDO NAVAL.
Nombre:	ARMADA REPÚBLICA MEXICANA "GERARD".
Designación:	ARM "GERARD" (AM-80001)



"2011, Año del Turismo
en México"

SECRETARIO

SECRETARIA
DE
MARINA

ACUERDO SECRETARIAL

A.- 068

-HOJA DOS-

Segundo. El ARM "GERARD" AM-80001, tendrá como misión realizar operaciones de transporte de personal naval; actividades protocolarias y de recreo; así como proporcionar apoyos al Sector Marítimo en caso de emergencia y demás actividades inherentes al servicio; dependiendo orgánicamente de la Octava Región Naval, con sede en el puerto de Acapulco, Guerrero.

Tercero. La Octava Región Naval destinará el personal para la operación y mantenimiento del ARM "GERARD" AM-80001.

Cuarto. La operación, conservación y mantenimiento del ARM "GERARD" AM-80001, se llevará a cabo con los recursos que se asignen a la Octava Región Naval.

"COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE"

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil once.

MARIANO FRANCISCO SAYNEZ MENDOZA
ALMIRANTE
SECRETARIO DE MARINA